

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Entrada Congreso de Asobolsa 2024”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S., identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), la oportunidad de regalar un saldo a favor en trii App, tal y como que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la Campaña **“Entrada Congreso Asobolsa 2024”** (en adelante el "Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que (i) se encuentren vinculadas a Acciones y Valores S.A. SCB a través de su sistema electrónico de ruteo de órdenes trii App y (ii) que durante el término de vigencia de la Campaña encuentren suscritas al servicio de triipro.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en él.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre el 26 de agosto y hasta el 28 de agosto de 2024 a las 12:00 p.m.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y durante todo el tiempo que dure vigente la Campaña

4. Descripción de la Campaña

4.1. trii otorgará una (1) entrada para asistir de manera virtual al Congreso Regional Nuam Asobolsa 2024, a aquel participante que durante el término de vigencia de la presente Campaña, cumpla de manera conjunta con los siguientes requisitos:

4.1.1. Realizar una inversión diaria a través de trii App, eligiendo entre los distintos productos disponibles, como acciones, ETFs o fondos de inversión colectiva. Cada día, la inversión deberá ser en un producto o activo diferente y por un monto igual o mayor a \$300.000 COP.

4.1.2. Inscribirse en el formulario de registro de la campaña, el cual será compartido por trii a través de sus canales de comunicación oficiales.

4.1.3. Ser el primer participante en cumplir con los requisitos mencionados.

4.2. El Participante que cumpla con las condiciones antes descritas será notificado al correo electrónico registrado en trii app dentro de las 6 horas siguientes a la finalización de la Campaña. En dicho correo, estarán las instrucciones para acceder al Congreso.

4.3. La entrada que recibe el Participante ganador tendrá las siguientes condiciones:

4.3.1. Acceso personal e intransferible a la plataforma de transmisión del Congreso. Por dos (2) días.

4.3.2. Acceso a la agenda académica completa. Los días 29 y 30 de agosto.

4.3.3. Interacción en vivo con los speakers.

4.3.4. Participación en espacios de conexión virtual.

4.3.5. Probar tus conocimientos a través de concursos y/o trivias exclusivas.

4.3.6. Memorias del Congreso.

4.4. La entrada no es redimible en dinero ni transferible a terceros.

4.5. Sólo podrá participar un Participante por cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra y venta del Valor respecto del cual se utilizará el Saldo a Favor, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.